

## Recursos de uranio en Chile

En medio del debate sobre el estudio para utilizar energía nuclear en Chile, se ha conocido un informe de organizaciones ambientalistas que rechaza su consideración debido, entre otras razones, a la dependencia que implicaría para el país la utilización del uranio, elemento esencial para la generación de energía nuclear. Se aduce que los recursos de uranio serían escasos y de baja ley.

En estos días la compañía minera BHP Billiton anunció que había duplicado sus estimaciones de recursos de uranio y oro en la mina Olympic Dam en Australia, una de las operaciones mineras más importantes en el mundo. Este caso, junto a otros que anuncian aumento en los recursos disponibles, demuestran que los mercados mineros tarde o temprano se ajustan de acuerdo a la señal entregada por el precio, vale decir, la escasez se refleja en un mayor precio lo que genera mayor exploración y luego producción permitiendo disponer de mayores recursos. En el caso del uranio, el precio se ha incrementado en un 500% en los últimos años.

Pero tal vez el aspecto menos conocido en este debate sea que Chile cuenta con recursos de uranio, los cuales no han sido suficientemente desarrollados hasta ahora.

En efecto, a partir de la aún limitada información geológica disponible en el país, algunos muestreos geoquímicos mostrarían un buen potencial para recuperar metalúrgicamente el uranio como subproducto desde soluciones de lixiviación generadas por los procesos hidrometalúrgicos de extracción de cobre en algunos yacimientos exóticos. Si bien el costo de esta técnica es alto, no debiera inhibir su evaluación económica y técnica sobretodo si el país necesitaría este recurso y por que el precio lo justificaría. Actualmente estos recursos son desperdiciados en los residuos mineros.

Sin embargo lo más importante sería explorar los recursos de uranio en el país. Sin ser abundantes, se conocen recursos de uranio desde la década del 70, cuando la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), con financiamiento internacional, materializó la prospección de recursos de uranio en sólo un 7% del territorio nacional.

Desde entonces no ha existido exploración en el país, pero es sabido el interés que actualmente han expresado compañías de exploración internacional por explorar el territorio chileno en busca de uranio.

De acuerdo a la ley 18.097, orgánica constitucional sobre concesiones mineras, el estado tiene primera opción de compra, al precio y modalidad habituales del mercado, de los productos minerales que esta ley declare de valor estratégico, uno de los cuales es el uranio. A partir de lo anterior, tiene sentido que el país se plantee la posibilidad de establecer un inventario estratégico de uranio a partir de la explotación de este recurso en el territorio nacional, tal como existe en otros países. De esta forma Chile podría plantearse seriamente la opción de alcanzar independencia energética en un horizonte de tiempo determinado.

Santiago, 3 de Octubre 2007.